

Aprobado Consejo de Gobierno 7-07-2016

## **ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017**

La disposición transitoria segunda del RD 99/2011, de 28 de enero, extingue los programas de doctorado verificados conforme a lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por lo que, en la Universidad de León, el curso académico 2016-2017 será el último en el que los estudiantes pertenecientes a programas de doctorado regulados por el citado RD 1393/2007, podrán formalizar la matrícula y defender su tesis doctoral.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto anterior y la nueva estructura establecida por el R.D. 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado de nueva implantación y con el fin de coordinar los trámites administrativos que se han de realizar por la Escuela de Doctorado y las Comisiones Académicas de los distintos programas de doctorado, se propone para el curso académico 2016-2017 en las enseñanzas oficiales de doctorado el siguiente

### **CALENDARIO ESCOLAR**

#### **PRIMERO. Periodo lectivo**

Es aquél periodo establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León para la realización de la actividad académica: impartición de clases, realización de exámenes y todos aquéllos trámites administrativos relativos al depósito y defensa de las tesis doctorales.

En el curso académico 2016-2017, se iniciará el periodo lectivo el 19 de septiembre de 2016, inicio del período lectivo general, finalizando el día anterior a la inauguración del próximo curso 2017-2018 (sin determinar)

- ✓ Períodos no lectivos:
  - ✓ Período de Navidad. Desde el 23 de diciembre de 2016 hasta el 7 de enero de 2017, ambos incluidos.
  - ✓ Período de Semana Santa: Desde el 10 hasta el 17 de abril de 2017, ambos incluidos.
  - ✓ Período vacacional: Desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2016, ambos incluidos.

## **SEGUNDO: Matrícula de los estudiantes pertenecientes a programas en extinción**

Los estudiantes pertenecientes a programas de doctorado regulados por el R.D. 1393/2007, en proceso de extinción, deberán formalizar la matrícula de la tutela académica desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de enero de 2017, o, en todo caso, antes de realizar el depósito de tesis.

La matrícula, como en cursos anteriores, podrán realizarla a través de la aplicación informática cuyos enlaces podrán encontrar en la Secretaría Virtual y en los Estudios de Doctorado, ambos accesibles desde la web de la Universidad de León.

Plazo máximo para realizar el depósito de la tesis: 15 de julio de 2017.

Plazo máximo para defender la tesis doctoral: 30 de septiembre de 2017.

## **TERCERO: Estudiantes pertenecientes a programas de doctorado regulados por el RD 99/2011**

1- **Estudiantes que continúan estudios:** Deberán formalizar la matrícula desde el 3 al 28 de octubre de 2016, ambos incluidos.

2- **Estudiantes que comienzan sus estudios**

### **A/ Primer plazo de preinscripción**

- ✓ Presentación de la solicitud de admisión en programas de doctorado: Desde el 10 hasta el 28 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

La preinscripción se realizará a través de la aplicación informática cuyo enlace podrán encontrar en los estudios de doctorado de la web de la Universidad de León.

- ✓ Resolución de las Comisiones Académicas de los distintos programas de doctorado: Hasta el 11 de noviembre de 2016.
- ✓ Comunicación a los interesados: Hasta el 18 de noviembre de 2016, inclusive.
- ✓ Matrícula: Hasta el 22 de diciembre de 2016.

Lugar: Unidad de Doctorado

- ✓ Planes de investigación: Los estudiantes presentarán los planes de investigación hasta el 30 de mayo de 2017.
- ✓ Evaluación e informe de las Comisiones Académicas: Hasta el 16 de septiembre de 2017.

### **B/ Segundo plazo de preinscripción**

- ✓ Presentación de la solicitud de admisión en programas de doctorado: Del 30 de enero al 10 de febrero de 2017, incluidos.

La preinscripción se realizará a través de la aplicación informática cuyo enlace podrán encontrar en los estudios de doctorado de la web de la Universidad de León.

- ✓ Resolución de las Comisiones Académicas de los distintos programas de doctorado: Hasta el 10 de marzo de 2017.
- ✓ Comunicación a los interesados: Hasta el 17 de marzo de 2017, inclusive.
- ✓ Matrícula: Hasta el 31 de marzo de 2017.

- ✓ Lugar: Unidad de Doctorado
- ✓ Planes de investigación: Los estudiantes presentarán los planes de investigación hasta el 30 de mayo de 2017.
- ✓ Evaluación e informe de las Comisiones Académicas: Hasta el 16 de septiembre de 2017.

La presente resolución será de aplicación en el curso académico 2016-2017 en los estudios de doctorado y será de obligado cumplimiento, debiendo publicitarse en la web de la Universidad de León.